



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0046

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 14 FEB 2022

VISTO:

El Decreto D.M.M. N° 00431/21, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20, se establece la forma a través de la cual se distribuirán y ejecutarán los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que la Ordenanza N° 12.807 dispone en su artículo 4°, inciso m), que es competencia de la Secretaría General "Articular acciones y brindar soporte al Ente Coordinador del Área Metropolitana de Santa Fe".

Que, por su parte, por el Decreto D.M.M. N° 00431/21 se aprobó la estructura orgánica funcional de la Secretaría General.

Que la Ordenanza N° 12.326 aprobó el Convenio Constitutivo del Ente de Coordinación del Área Metropolitana de Santa Fe de conformidad al artículo 5° de la Ley N° 13.532.

Que el artículo 9° de la referida ley prevé la constitución de un Concejo Técnico Consultivo como órgano de asesoramiento y consulta sobre temas vinculados con las funciones de ese Ente.

Por ello, y en uso de las facultades y competencias que le son propias;

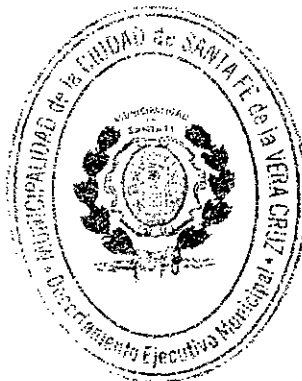
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1°: Designase, a partir del 1° febrero de 2022, como ASISTENTE EJECUTIVO DE COORDINACIÓN a Federico Castellitti, D.N.I. N° 32.370.763, clase 1986.
- Art. 2°: Establécese como retribución del funcionario designado, la fijada en el Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20.
- Art. 3°: Aféctese al designado al Ente de Coordinación del Área Metropolitana de Santa Fe (ECAM) para la prestación de asistencia técnica y administrativa, notificándose a dicho organismo.
- Art. 4°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.
- Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

2/9  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefe Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente